

**Acta de la Primera Sesión Virtual Extraordinaria del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo
Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día dieciocho del mes de marzo del año dos mil veintidós, el Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, en su calidad de Auditor Especial adscrito a la Secretaría de la Contraloría y convocante, se abrió la sesión virtual, mediante la aplicación Skype, dando la bienvenida a los servidores públicos: CC. Jaime Román Rodríguez, Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura; Marcos Stalin Bello Rendón, Director de Consulta y Estudios Indígenas; Ana Carina Hernández Dzib, Jefe de Departamento en la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica; Miguel Ángel Gómez Reyes, Jefe de Departamento en la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social; Alma Delia López Estrada, Secretaria Ejecutiva; Moisés Velázquez Cardena, Chofer; Sara Fernández Catzin, Jefe de Oficina Administrativa; en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (en lo subsecuente **INMAYA**), conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "**Los Lineamientos**"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 5.- Lectura de acuerdos, y
- 6.- Clausura de la sesión extraordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En desahogo del punto 1 del orden del día, el Auditor Especial adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Estado procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes *los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.*

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), resultando electo por mayoría, de votos con 4 a favor, como Presidente al Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, quien funge como Director de Consulta y Estudios Indígenas, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz el Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar mediante oficios como suplente al Lic. Omar Herrera Ortiz; en calidad de Secretario Ejecutivo al Ing. Osvaldo Murrieta Limones y en calidad de suplente del Secretario Ejecutivo al Ing. Giancarlo Aguilar Che, servidores públicos todos del INMAYA; en lo que respecta al Presidente del COEPCI, expone que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y conoce las funciones con los que opera el Organismo, debido a que por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, actitud conciliadora, paciencia y tolerancia, por lo que mediante la presente acta se le notificó su

designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

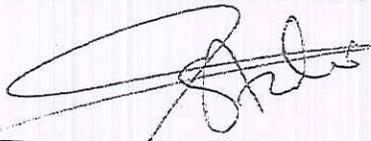
Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO 2022/III/01. Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA), acuerdan elaborar su calendario de sesiones.

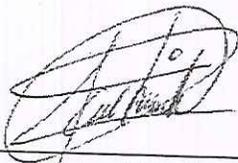
ACUERDO 2022/III/02. Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas, acordaron elaborar y aprobar durante el segundo trimestre del año, su Programa Anual de Trabajo.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las catorce horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón.
Presidente del COEPCI.



C. Ana Carina Hernández Dzib.
Miembro Propietario del COEPCI.



Br. Alma Delia López Estrada.
Miembro Propietario del COEPCI.



Ing. Miguel Ángel Reyes Gómez.
Miembro Propietario del COEPCI.

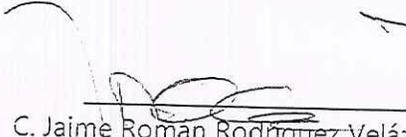


C. José Moisés Velázquez Cardaña.
Miembro Propietario del COEPCI.



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO


C. Sara Fernández Catzin.
Miembro Propietario del COEPCI.


C. Jaime Román Rodríguez Velázquez.
Miembro Propietario del COEPCI.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.


Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández.
Auditor Especial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós.